

Expediente: 1218/11
Carátula: SANTILLAN JULIO CESAR C/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO
900000000000 - MAS, CRISTIAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - MAS, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
20239306757 - MAS, DANIEL JORGE-DEMANDADO
27264000705 - VANNI, CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I
27164580518 - SANTILLAN, JULIO CESAR-ACTOR
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1218/11



H105035371334

JUICIO: "SANTILLAN JULIO CESAR c/ MAS DANIEL JORGE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS".-
EXPTE. N° 1218/11 Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 25/10/2024 por el letrado OVIEDO SANCHEZ,SANTIAGO EXEQUIEL:

1. Por presentado alegato por el demandado DANIEL JORGE MAS. A conocimiento.
2. Se tiene por decaído el derecho para alegar de los demandados ANASUS SRL, JONICO SRL, LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, DIEGO MAS y CRISTIAN MAS.
3. Previo a dictar sentencia y existiendo un planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora en su presentación de fecha 01/07/2011 (digitalizado mediante actuación de fecha 19/09/2023), se notifica al Agente Fiscal que por turno corresponde, a fin de que se pronuncie al respecto. JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.